

Panamá, 30 de octubre de 2017.

NT-CT1-03-17

Ingeniero
RAMÓN AROSEMENA CRESPO
Ministro de Obras Públicas
E.S.D.

Respetado Ministro:

La comisión Evaluadora para el Acto de Licitación Abreviada por Mejor Valor N° 2016-0-09-0-15-LV-004595, para la **"AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO 1: LA CHORRERA – SANTA CRUZ"**, tenemos a bien hacerle llegar el informe de la Evaluación de las Propuestas recibidas.

A su vez, hacemos entrega a su despacho de los expedientes originales de las propuestas entregadas que constan de veintiséis (26) tomos.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,


INGENIERO. ARCELIO TEJADA FERNÁNDEZ
Coordinador Comisión Evaluadora

30OCT'17 12:37 f

DIR. ADM. CONTRATOS


RECIBIDO

30OCT'17 12:15PM

RECIBIDO

DEPARTAMENTO SUPERIOR

Panamá, 30 de octubre de 2017.

NT-CT1-04-17

Ingeniero
RAMÓN AROSEMENA CRESPO
Ministro de Obras Públicas
E.S.D.

Respetado Ministro:

Debido a diversas asignaciones de los miembros de la comisión evaluadora y a la complejidad del acto número 2016-0-09-0-15-LV-004595, para la "Ampliación a Seis (6) Carriles – Corredor de las Playas (Tramo 1: Chorrera –Santa Cruz)", fue requerido más tiempo del estipulado para la entrega del informe del acto anteriormente mencionado.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,



INGENIERO. ARCELIO TEJADA FERNÁNDEZ
Coordinador Comisión Evaluadora

30OCT'17 12:37 f

RECIBIDO



DIR. ADM. CONTRATOS

30OCT'17 12:45PM

RECIBIDO

DESPACHO SUPERINTENDENTE

República de Panamá
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR EVALUACIÓN SEPARADA

No. 2016-0-09-0-15-LV-004595

COMISIÓN EVALUADORA

INFORME TÉCNICO

“Ampliación a Seis (6) Carriles – Corredor de las Playas (Tramo 1: Chorrera – Santa Cruz)”

PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

2017

RECIBIDO

Tech

DIR. ADM. CONTRATOS

30OCT'17 12:36 f

30OCT'17 12:15PM

RECIBIDO

DESPACHO OPERATIVO

Pydes n.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA
Licitación por Mejor Valor Evaluación Separada N° 2016-0-09-0-15-LV-004595
"Ampliación a Seis (6) Carriles – Corredor de las Playas (Tramo 1: Chorrera –Santa Cruz)"

Ingeniero
RAMÓN AROSEMENA
Ministro de Obras Públicas
E.S.D.

Estimado Ministro:

De acuerdo a lo señalado por el Texto Único de la Ley No. 22 del 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, y según lo indicado en la Resolución Ministerial No. DIAC-AL-66-17 de 30 de junio de 2017 por la cual se designan los integrantes de la comisión evaluadora para el acto público N° 2016-0-09-0-15-LV-004595, la cual está integrada por los siguientes personas: Arcelio Tejada, Axel Arosemena y Rony Kam, la cual establece que en apego a lo que indica el Numeral 16 del Artículo 45 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de Junio de 2006 y el Pliego de Cargos, contarán con un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para rendir su informe, con una sola prórroga adicional de veinte (20) días hábiles, cuando la complejidad del acto lo amerite : "AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS (TRAMO 1: CHORRERA –SANTA CRUZ)"; remitimos el Informe de Evaluación de estas propuestas, en donde se realiza el correspondiente análisis con base a la metodología y parámetros contenidos en el Pliego de Cargos.

El día cinco (05) de julio de 2017, se realizó la apertura de los sobres con las propuestas de los proponentes que participaron en la Licitación por Mejor Valor Evaluación Separada celebrada para la "AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS (TRAMO 1: CHORRERA –SANTA CRUZ)".

Los proponentes para esta Licitación son los que a continuación se detallan:

No. DE PROPONENTE	PROPONENTES
1	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD
2	CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)
3	CONSORCIO VIAL – I (CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.)

30OCT'17 12:36 f



RECIBIDO

DIR. ADM. CONTRATOS

30OCT'17 12:15PM


M. O. P. RECIBIDO

DESPACHO SUPERIOR

PRIMERA FASE DE ELEGIBILIDAD:

N°	Requisitos Obligatorios	Subsanable	Número de Formulario	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
				CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.	Presentar el Formulario de Propuesta debidamente complementado, de acuerdo a lo exigido en este Pliego de Cargos. El Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado. En caso de ser Persona Jurídica, deberá estar firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Sociedad. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Consorcio. La Propuesta deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente Pliego de Cargos.	X	1.1	X		X		X	
2.	ELIMINADO								
3.	Presentar copia de la cédula de identidad personal (si es nacional) o pasaporte (si es extranjero) del representante del Proponente; en caso de Persona Jurídica o participación a través de Consorcio o Asociación Accidental, presentar copia de la cédula o pasaporte del Representante Legal de las Sociedades Miembros del Consorcio y del Representante del Consorcio o Asociación Accidental. Antecedentes legales de la empresa: Presentar la Declaración Jurada de las Acciones Nominativas, para certificar que la totalidad de las acciones de la Persona Jurídica que participa como Proponente, han sido emitidas en forma nominativa, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Persona Jurídica y deberá estar acorde a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental; podrá adaptarse según cada caso, para cumplir con lo indicado en Artículo 26 del Texto Único de la Ley 22 de 2006. En caso de que se trate de Personas Jurídicas cuyas acciones comunes se coticen públicamente en bolsas de valores de una jurisdicción reconocida por la Comisión Nacional de Valores de Panamá, se deberá presentar una Certificación o Nota de la Superintendencia del Mercado de Valores, en donde la misma reconozca la jurisdicción en la que cotiza la empresa Proponente.	X	SIF	X		X		X	
4.	Presentar Poder Especial o General de Representación, con las facultades expresamente otorgadas por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa, o por el Representante Legal del Consorcio o Asociación Accidental, para concurrir al acto de licitación, así como firmar cualquier documento exigido (en caso de que aplique); sólo aplica en caso de que el Representante Legal no esté presente en el acto. Este documento debe estar de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos.	X	1.3	X		X		X	
5.	Declaración de convenio de Consorcio o Asociación Accidental: Cuando se trate de un Consorcio o Asociación Accidental, se verificará la intención de constitución del mismo, según el formulario que forme parte de este pliego y debe estar firmado por el Representante Legal o Apoderado de cada Miembro del Consorcio o Asociación Accidental, de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos.	X	1.4	X		X		X	
6.	Declaración de convenio de Consorcio o Asociación Accidental: Cuando se trate de un Consorcio o Asociación Accidental, se verificará la intención de constitución del mismo, según el formulario que forme parte de este pliego y debe estar firmado por el Representante Legal o Apoderado de cada Miembro del Consorcio o Asociación Accidental, de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos.	X	1.5	X		X		X	

N°	Requisitos Obligatorios	Subsanciable	Número de Formulario	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
				CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO
7.	Presentar la Declaración Jurada sobre Medidas de Retención, firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Persona Jurídica (Ley 48 de 26 de octubre de 2016). En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a cada uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental. Debe ser firmada por el Representante Legal o Apoderado del Consorcio o Asociación Accidental, que sean Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras. Este documento debe estar de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos.	X	1.6	X		X		X	
8.	Carta de Confidencialidad: presentada en papel con membrete firmado por el representante legal o apoderado del Proponente, en la que declare bajo la gravedad de juramento, que por la naturaleza de los trabajos a ejecutar es indispensable guardar absoluta confidencialidad. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a cada uno de los miembros del Consorcio o Asociación Accidental de manera independiente. Este documento debe estar legalizado de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos.	X	1.7	X		X		X	
9.	Presentar Declaración Jurada de manifestación de conocimiento de proyecto, normas y especificaciones técnicas, para certificar que el Proponente ha verificado toda la información aportada con su Propuesta; por lo tanto, da fe de la veracidad de dicha documentación y manifestará conocimiento del Proyecto, normas y especificación que rigen el mismo. Dicha declaración será elaborada según formulario, firmada por el Representante Legal o Apoderado del Proponente. Este documento debe estar de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, todos los miembros deben firmar.	X	1.8	X		X		X	
10.	Presentar el Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de PanamaCompra. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los Miembros del Consorcio.	X	S/F	X		X		X	
11.	Declaración jurada (Artículo 16 de la Ley 22 - Texto Único): Presentar declaración escrita y bajo la gravedad de juramento, indicando que el Proponente no se encuentra en ninguno de los supuestos señalados en el Artículo 16 de la Ley 22 de 2006 (Texto Único), firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Persona Jurídica. Este documento debe estar de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos. Si el Proponente se presenta en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	X	1.9	X		X		X	

N°	Requisitos Obligatorios	Subsanable	Número de Formulario	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CIGSA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
				CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO
12.	Presentar Certificado de Registro Público, original o copia legible autenticada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad, fecha de constitución, nombre de sus directores, dignatarios, quién o quienes ostenta su Representación Legal o Apoderado de la Persona Jurídica, y sus facultades como Representación Legal o apoderado. La certificación debe contar con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de su expedición. Si se trata de una Persona Jurídica Extranjera, se requiere copia del Registro Mercantil o Certificación original de la autoridad competente del país de origen, en la cual conste que la Persona Jurídica se encuentra legalmente constituida en el extranjero, con indicación del Representante Legal y/o Apoderado de la Persona Jurídica, y sus facultades como Representación Legal. Este documento debe de estar acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	X	1.10	X		X		X	
13.	Inscripción ante la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de la empresa: Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), en la que conste la fecha de registro de la empresa, ante ese organismo. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que una de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la Certificación de la JTIA.	X	1.11	X		X		X	
14.	Aviso de Operaciones o cualquier otro documento idóneo, en el que conste que las actividades allí declaradas guardan relación con el objeto contractual. La documentación que certifique este requisito, podrá acreditarse mediante copia colegada, copia simple o copia digital. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental. En caso de que existan empresas extranjeras en el Consorcio, deberán presentar el documento equivalente, debidamente legalizado.	X	S/F	X		X		X	
15.	Presentar el Paz y Salvo del Tesoro Nacional. Todo Proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional, a la fecha del Acto, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo de renta, emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. La certificación debe incluir el número de confirmación. En su defecto, deberá presentar mediante original, copia colegada o copia digital, la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. En caso de que el proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	X	S/F	X		X		X	
16.	Paz y salvo de la Caja de Seguro Social: Presentar el Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo Proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social, a la fecha del acto, en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social. En su defecto, deberá presentar mediante original, copia colegada o copia digital, la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.	X	S/F	X		X		X	

N°	Requisitos Obligatorios	Subsanable	Número de Formulario	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
				CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
17.	Carta de Referencia Bancaria: de una entidad financiera que certifique que el Proponente cuenta con disponibilidad de ocho (8) cifras bajas o línea de crédito por el mismo monto. En el caso de que la misma sea emitida por un banco que opere fuera del territorio nacional, se debe aportar la carta de referencia emitida por un banco del país de origen, así como una carta de la institución homóloga a la Superintendencia de Bancos de Panamá, del país de origen, donde se certifique que el banco es reconocido para operar como tal. La carta de Referencia Bancaria debe venir con toda la información solicitada de acuerdo a los requisitos que se establecen en el formulario 4.1, si no puede tener la misma redacción establecida (SOLO PARA BANCOS QUE OPEREN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL). Este documento debe estar legalizado de acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de este capítulo sobre Autenticación y Legalización de Documentos. En caso que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, la empresa líder del Consorcio o Asociación Accidental deberá cumplir con dicho requisito.	X				X		X	
18.	Capacidad de Financiamiento: Demostrar que cuenta con la disponibilidad de financiamiento, con no menos del 100% (solo indicar porcentaje) del monto del Precio que el Proponente ofrece; o en su defecto, demostrar que cuenta con disponibilidad de dicho fondo, para los efectos aquí indicados; o la combinación de los dos casos anteriores. La disponibilidad indicada será acreditada mediante carta de referencia financiera original o cotejada, donde acredite lo solicitado. Esta carta de referencia será emitida por la misma entidad bancaria o financiera que realizará el financiamiento total del proyecto para el proponente, que deberá corresponder con los datos proporcionados en el Formulario No. 5.3, el cual será entregado en conjunto con el SOBRE 3 OFERTA ECONOMICA. Se indica que la entidad bancaria en caso de ser local, deberá estar reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá y en caso de banco extranjero por la institución homóloga del país de origen, que certifique que el banco está reconocido para operar como tal. Lo anterior será necesario para acreditar la documentación ante la Comisión evaluadora.		X			X		X	
19.	Presentar los Estados financieros completos para los años 2013, 2014 y 2015. Se debe incluir como mínimo, el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, y Estado de Flujo de Efectivo, debidamente auditados por firmas de contadores públicos independientes, con sus correspondientes opiniones y notas. En caso que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, este requisito aplica a todos los miembros del Consorcio o Asociación Accidental.		X			X		X	
20.	ELIMINADO								

La Comisión Evaluadora revisó y verificó que los proponentes incluyeran en sus propuestas todos los formularios del Capítulo IV y con sus documentos respectivos, que demuestren el cumplimiento de los Requisitos Mínimos Obligatorios de Elegibilidad de carácter Administrativo – Legal y Financiero, además de Técnicos de cada Proponente, previo a la evaluación (fase de Ponderación) de las Propuestas.

Los Requisitos Mínimos Obligatorios Legales y Administrativos se encuentran detallados en el punto 13.2. del Pliego de Cargo.

Luego de revisada la documentación entregada por los proponentes, podemos indicar lo siguiente respecto a los Requisitos Mínimos Legales Administrativos y Financieros del Pliego de Cargos:

➤ **CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD**

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ **CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I**
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ **CONSORCIO VIAL – I**
(CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

Requisitos Mínimos Obligatorios Técnicos y Financieros se encuentran detallados en el punto 13.2.1.1., del Pliego de Cargo.

Experiencia en Diseño:

REQUISITOS MÍNIMO - DISEÑO		Nº DE PROYECTOS (*) AÑOS (**)	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
REF	CRITERIO				
1	Diseño de Infraestructuras viarias cuya suma(1) del importe de ejecución de obras (EO) sea mayor o igual a un total de 100 millones USD (SIN IMPUESTOS), con un mínimo por proyecto de 25 millones USD (Sin Impuestos).	mín. 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Diseño de autopistas o autovías de nuevo trazado con longitud mayor o igual a 10 km, con un importe mínimo de ejecución de obras de 25 millones USD (Sin Impuestos) por proyecto.	mín. 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ CONSORCIO VIAL – I
(CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

• **Experiencia en Construcción**

REQUISITOS MÍNIMO - CONSTRUCCIÓN				CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
REF	CRITERIO	Nº DE PROYECTOS (*)	AÑOS (**)			
1	Construcción de Infraestructuras viarias cuya suma (1) del importe de ejecución de obras (EO) sea mayor o igual a un total de 100 millones USD (SIN IMPUESTOS), con un mínimo por proyecto de 25 millones USD.	mín. 2	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Construcción de autopista o autovía de longitud mayor o igual a 20 km, con un importe mínimo de ejecución de obras de 25 millones USD por proyecto (Sin impuestos).	mín. 1	20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Construcción de autopistas o autovías de longitud mayor o igual a 10 km, cuyas obras incluyan la rehabilitación (ensanche y/o duplicación) (1) de calzada existente en operación.	mín. 1	15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

➤ **CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD**

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ **CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I**
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ **CONSORCIO VIAL – I**
(CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

- **Experiencia Mínima Del Personal En Diseño**

REF	REQUISITOS MÍNIMO - PERSONAL DE DISEÑO				N° DE PROYECTOS (*) AÑOS (**)	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
	CRITERIO							
	DIRECTOR DE DISEÑO - Ingeniero civil o equivalente Mínimo 10 años de experiencia profesional							
1	Diseño de infraestructuras viales(1) de longitud mayor o igual a 10 km, donde haya participado como director en diseño(2), con un importe mínimo de ejecución de obras de 25 millones (SIN IMPUESTOS) USD por proyecto	mín. 1		20		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS - Técnico equivalente Mínimo 10 años de experiencia profesional							
2	Diseño de pavimentos flexibles de hormigón asfáltico con polímeros (mezclas bituminosas en caliente), donde haya participado como especialista en pavimentos de SUPERPAVE u hormigón asfáltico modificado.	mín. 3		20		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE TRÁNSITO - Ingeniero civil o equivalente Mínimo 10 años de experiencia profesional							
3	Elaboración de estudios de tránsito de un proyecto de autopista o autovía en entorno urbano o semiurbano, donde se produzca la interacción entre transporte público y privado.	mín. 2		20		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ESPECIALISTA EN PUENTES - Ingeniero civil o equivalente Mínimo 10 años de experiencia profesional							

REQUISITOS MÍNIMO - PERSONAL DE DISEÑO				
REF	CRITERIO	Nº DE PROYECTOS (*)	AÑOS (**)	
4	Diseño de puentes de carretera de luz principal(3) mayor o igual a 50 m, donde haya participado como especialista en diseño del puente. Al menos uno (1) de los proyectos presentados deben formar parte de un mismo enlace o intercambiador de dos (2) o más niveles.	mín. 3	20	
				CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD
				CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)
				CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
				CUMPLE
				CUMPLE

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ CONSORCIO VIAL – I
(CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

- Experiencia Mínima del Personal de Construcción:

REQUISITOS MÍNIMO - PERSONAL DE CONSTRUCCIÓN		CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD			CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
REF	CRITERIO	Nº DE PROYECTOS (**) AÑOS (**)						
	GERENTE - Ingeniero civil o equivalente Mínimo 15 años de experiencia profesional							
1	Construcción de autopistas o autovías de longitud mayor o igual a 10 km, donde haya participado como Gerente de construcción, cuyas obras incluyan el ensanche, duplicación o rehabilitación de calzada existente con pavimentos de hormigón asfáltico.	mín. 1	20		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	SUPERINTENDENTE DE OBRA - Ingeniero civil o equivalente Mínimo 10 años de experiencia profesional							
2	Construcción de vías de longitud mayor o igual a 10 km, donde haya participado como superintendente de obras, cuyas obras incluyan el ensanche, duplicación o rehabilitación de calzada existente con pavimentos de hormigón asfáltico.	mín. 1	20		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	JEFE DE CONTROL DE CALIDAD - Ingeniero civil o equivalente Mínimo 10 años de experiencia profesional							
3	Construcción de infraestructuras viales cuyo importe de obras sea mayor o igual a 25 millones USD (sin impuestos) por proyecto, donde haya participado como Jefe de control de calidad, cuyas obras incluyan la colocación de pavimento de hormigón asfáltico.	mín. 1	20		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ CONSORCIO VIAL – I
(CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

- Solvencia Económica

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

➤ CONSORCIO VIAL – I
(CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requerimientos.

Los proponentes que cumplen todos los Requisitos Mínimos Obligatorios Técnicos y Financieros contenidos en el Pliego de Cargos, Capítulo II, Punto 13.2.2., y que continúan con la etapa de ponderación son los siguientes:

- CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD.
- CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.).
- CONSORCIO VIAL – I (CONSTRUCTORA MECO, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.).

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En ningún caso la Comisión Evaluadora calificará ni asignará puntaje a los proponentes que hayan sido descalificados en función de su incumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios establecidos en el pliego de cargos.

La ponderación de cada una de las propuestas se lleva a cabo siempre y cuando las mismas hayan cumplido con los Requisitos Mínimos Obligatorios establecidos en el Pliego de cargos.

Se procede con la Evaluación de las Propuestas de acuerdo al punto CRITERIOS DE PONDERACION.

De acuerdo a los puntos obtenidos dentro de la ponderación, se determinan las propuestas que pueden continuar en el proceso de selección.

IMPORTANTE: La Evaluación Administrativa y Técnica tiene un valor total de 58 puntos. El Precio Ofertado se calificará con un total de 42 puntos de acuerdo al monto total indicado en el Formulario de Propuesta.

CRITERIOS DE PONDERACION.

Evaluación de las Propuestas de acuerdo al punto 14 del pliego de cargos, tomando en cuenta criterios generales, técnicos y económicos.
(Ver Cuadro CRITERIOS DE PONDERACION)

A continuación los criterios de ponderación por renglón y los proponentes que participaron en cada uno.

CRITERIOS DE EVALUACION					
REGLON	CRITERIOS GENERALES	SUBPUNTOS	PUNTOS	FORMULARIO	
GENERALES					
O.A. GENERALES	a) Experiencia en diseño y construcción, en los últimos quince (15) años, de Infraestructuras viales	Ver Numeral 14	3	2.1	
EXPERIENCIA DEL PROponente					
			3.00 puntos	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	3.00 puntos
			3.00 puntos	CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA S.A. CV)	3.00 puntos
			3.00 puntos	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	3.00 puntos
			9.50 puntos		8.00 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION						
REGLON	CRITERIOS GENERALES	SUBPUNTOS	PUNTOS	FORMULARIO	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)
1A. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN CONSTRUCCIÓN	a) Construcción de enlaces o intercambiadores a distinto nivel para autopista o autovía.	1.00	5.00 MAX	2.1	1.00 puntos	1.00 puntos
	b) Construcción de autopistas o autovías cuya longitud sume 20 km o más, con un importe mínimo total de ejecución de obras de 25 millones USD (Sin Impuestos) por proyecto.	1.00			1.00 puntos	1.00 puntos
	c) Construcción de autopistas o autovías de longitud mayor o igual a 10 km, cuyas obras incluyan la rehabilitación (ensanche y/o duplicación) de calzada existente en operación.	2.00			2.00 puntos	2.00 puntos
	d) Construcción de autopistas o autovías de longitud mayor o igual a 10 km, con pavimento flexible de hormigón asfáltico con polímeros (mezclas bituminosas en caliente).	1.00			1.00 puntos	1.00 puntos
1B. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN DISEÑO	a) Diseño de enlaces o intercambiadores a distinto nivel para autopista o autovía.	1.00	5.00 MAX	2.1	0.50 puntos	1.00 puntos
	b) Diseño de autopistas o autovías de nuevo trazado de longitud mayor o igual a 10 km, diseñada con pavimento flexible, con un importe mínimo de ejecución de obras de 25 millones USD (Sin Impuestos) por proyecto.	2.00			2.00 puntos	0.00 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION													
REGLON	CRITERIOS GENERALES		SUBPUNTOS	PUNTOS	FORMULARIO	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)					
2A. RECURSO HUMANO (construcción)		c) Diseño de autopistas o autovías de longitud mayor o igual a 10 km, cuyas obras incluyan la rehabilitación de calzada existente (ensanche y/o duplicación) ⁽⁵⁾ .	1.00		2.2 y 2.3	1.00 puntos	1.00 puntos	1.00 puntos					
		d) Diseño de autopistas o autovías en área urbana, con un importe mínimo de ejecución de obras de 25 millones USD (Sin Impuestos) por proyecto.	1.00			1.00 puntos	1.00 puntos	1.00 puntos					
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL					5.50 puntos	7.50 puntos	8.00 puntos					
		GERENTE											
2A. RECURSO HUMANO (construcción)	a) Construcción de infraestructuras viales, donde haya participado como Gerente de construcción, cuyo importe de ejecución de obras (EQ) sea mayor o igual a 50 millones USD (SIN IMPUESTOS) por proyecto.	0.50	4.00 MAX			0.25 puntos	0.50 puntos	0.50 puntos					
	b) Construcción de autopistas o autovías de longitud mayor o igual a 10 km, donde haya participado como Gerente de construcción, cuyas obras incluyan el ensanche, duplicación o rehabilitación de calzada existente con hormigón asfáltico	1.00				1.00 puntos	1.00 puntos	1.00 puntos					
		SUPERINTENDENTE											

CRITERIOS DE EVALUACION					
REGLON	CRITERIOS GENERALES	SUBPUNTOS	PUNTOS	FORMULARIO	
	a) Construcción de infraestructuras viales, donde haya participado como superintendente de obras, cuyo importe de ejecución de obras (EO) sea mayor o igual a 50 millones USD (SIN IMPUESTOS) por proyectb.	0.50			CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD
	b) Construcción de vías de longitud mayor o igual a 10 km, donde haya participado como superintendente de obras, cuyas obras incluyan el ensanche, duplicación o rehabilitación de calzada existente con homigón asfáltico	1.00			CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA S.A. CV)
	JEFE DE CONTROL DE CALIDAD				CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
	a) Construcción de infraestructuras viales cuyo importe de obras sea mayor o igual a 25 millones USD (sin impuestos) por proyecto donde haya participado como Jefe de control de calidad, cuyas obras incluyan la colocación de pavimento asfáltico	1.00			
	DIRECTOR DE DISEÑO			2.2, 2.4 y 2.5	

CRITERIOS DE EVALUACION				
REGLON	CRITERIOS GENERALES	SUBPUNTOS	PUNTOS	FORMULARIO
2B. RECURSO HUMANO (diseño)	a) Diseño de infraestructuras viales, donde haya participado desempeñando las funciones y responsabilidades específicas del puesto(2), cuyo importe de ejecución de obras (EO) sea mayor o igual a 25 millones USD (SIN IMPUESTOS) por proyecto.	0.50	4.00 MAX	
	b) Diseño de autopistas o autovías de longitud mayor o igual a 10 km, donde haya participado como director de diseño, cuyas obras incluyan el ensanche, duplicación o rehabilitación de calzada existente con hormigón asfáltico	1.00		
	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS			
	a)Diseño de pavimentos flexibles de hormigón asfáltico con polímeros (mezclas bituminosas en caliente), donde haya participado como especialista en pavimentos de SUPERPAVE u hormigón asfáltico modificado..	1.00		
	ESPECIALISTA EN PUENTES			
	Diseño de puentes de carretera de luz principal mayor o igual a 50 m, donde haya participado como especialista en diseño del puente.	1.00		

CRITERIOS DE EVALUACION						
REGLON	CRITERIOS GENERALES	SUBPUNTOS	PUNTOS	FORMULARIO	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA. CV)
	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE TRÁNSITO					CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
	a) Elaboración de estudios de tránsito y movilidad urbana. - Al menos uno (1) de los proyectos debe ser de autopista o autovía en entorno urbano o semiurbano. - La experiencia en movilidad se deberá demostrar presentando uno (1) o más proyectos donde se produzca la interacción entre el transporte público y privado.	0.50			0.50 puntos	0.50 puntos
EQUIPO Y MATERIALES						
3.EQUIPO	a)Inventario de maquinarias y equipos necesarios para la ejecución de la obra tales como, pero no limitados a: motoniveladoras, compactador de neumáticos, retroexcavadoras, camión volquete, extendedora de asfalto, planta de asfalto, etc.	1.00	1.00 MAX	2.6 y 2.7	1.00 puntos	1.00 puntos
					1.50 puntos	3.00 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION					FORMULARIO	PUNTOS	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
REGLON	CRITERIOS GENERALES	SUBPUNTOS	PUNTOS						
4. MATERIALES	Certificación de disponibilidad de los materiales principales, mediante declaración jurada. La certificación debe estar acompañada de los informes de laboratorio, con resultados aceptables según las especificaciones del MOP. (Ver punto 14.6 Materiales):	2.00	2.00 MAX	2.8			0.50 puntos	2.00 puntos	2.00 puntos
	• Hormigón asfáltico • Hormigón hidráulico • Capa base • Material selecto								
PROPUESTA TÉCNICA							12.02 puntos	32.33 puntos	25.82 puntos
5. PROPUESTA TÉCNICA (ver procedimiento de evaluación, numeral 14.5)	5.1 Resumen Ejecutivo	2.00					2.00 puntos	1.85 puntos	1.70 puntos
	5.2 Metodología de Ingeniería y Construcción	3.00					2.78 puntos	3.00 puntos	0.00 puntos
	5.3 Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC)	3.00					0.00 puntos	3.00 puntos	2.78 puntos
	5.4 Plan de ejecución y programa de trabajos (cronograma)	3.00					3.00 puntos	2.78 puntos	2.55 puntos
	5.5 Plan de Manejo e Inventario de Afectaciones Públicas y Privadas	3.00					2.55 puntos	3.00 puntos	2.78 puntos
	5.6 Plan de Manejo de Tránsito	2.00					1.70 puntos	2.00 puntos	1.85 puntos
	5.7 Innovación y mejoras	2.00					0.00 puntos	2.00 puntos	1.85 puntos

CRITERIOS DE EVALUACION						
REGLON	CRITERIOS GENERALES	SUBPUNTOS	PUNTOS	FORMULARIO	CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)
	5.8 Anteproyecto de diseño	16.00			0.00 puntos	14.70 puntos
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA		SUBTOTAL PUNTOS	58.00 MAX		31.52 puntos	55.10 puntos
						12.33 puntos
						48.05 puntos

0.A GENERALES

- CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proponente cumple con todos los requisitos exigidos en este renglón.

- CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCION, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requisitos exigidos en este renglón.

- CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

El proponente cumple con todos los requisitos exigidos en este renglón.

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

1.A EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN CONSTRUCCIÓN

- CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proponente cumple con todos los requisitos exigidos en este renglón.

- CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente no presenta ningún proyecto ejecutado con metodología superpave en su propuesta (ver fojas 331 a 423), por lo que se evalúa de acuerdo a lo indicado en el criterio d, sub-punto ii, del pliego de cargos.

- CONSORCIO VIAL-1
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

El proponente cumple con todos los requisitos exigidos en este renglón.

1.AEXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN DISEÑO

- CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proyecto presentado en la foja 110 no indica que tenga intercambiadores a distinto nivel, por lo que se evalúa de acuerdo a lo indicado en el criterio a, sub-punto ii, del pliego de cargos.

- CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con todos los requisitos exigidos en este renglón.

- CONSORCIO VIAL-1
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

El proponente presenta únicamente un proyecto que cumple con los requerimientos del criterio b, ver fojas 739 a 746 de su propuesta, adicional presento dos proyectos los cuales no cumplen con el requerimiento (ver fojas 746A a 769 de su propuesta), por lo que se evaluó con 0 puntos de acuerdo a lo indicado en el pliego de cargos.

2.ARECURSO HUMANO (construcción)

➤ **CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD**

GERENTE: el ingeniero presentado para el cumplimiento de este renglón solo evidencia un proyecto que cumple con el requerimiento "a", foja 536 de la propuesta, por lo que se evalúa con 0.25 puntos según se indica en el punto "ii" de este requerimiento. El requerimiento "b" lo cumple a satisfacción.

SUPERINTENDENTE: el ingeniero presentado para el cumplimiento de este renglón solo evidencia un proyecto que cumple con el requerimiento "a", foja 590 de la propuesta, por lo que se evalúa con 0.25 puntos según se indica en el punto "iii" de este requerimiento. En lo que corresponde al requerimiento "b", se evalúa con cero (0) puntos ya que en uno de los proyectos el ingeniero presentado participo como inspección privada, ver fojas 603 a 604, y en la certificación de la foja 606 solo se indica que formo parte del grupo de trabajo.

JEFE DE CONTROL DE CALIDAD: cumple con los requerimientos solicitados.

➤ **CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I**

GERENTE: cumple con los requerimientos solicitados.

SUPERINTENDENTE: el proponente cumple con el requerimiento "a". De acuerdo a lo indicado en el pliego de cargos, página 78 A2, "En el caso que el Proponente presente más proyectos que los requeridos para cada renglón, la Comisión considerará los primeros proyectos siguiendo el orden estricto en que fueron presentados en la Propuesta.", tomando en consideración lo antes expuesto, podemos indicar que el proponente únicamente presento 2 proyectos que cumplan con el requerimiento del punto "b", ver foja 799, por lo que se evaluó con 0.50 puntos.

JEFE DE CONTROL DE CALIDAD: cumple con los requerimientos solicitados.

➤ **CONSORCIO VIAL-1
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)**

GERENTE: cumple con los requerimientos solicitados.

SUPERINTENDENTE: cumple con los requerimientos solicitados.

JEFE DE CONTROL DE CALIDAD: cumple con los requerimientos solicitados.

2. RECURSO HUMANO (diseño)

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

DIRECTOR DE DISEÑO: cumple con los requerimientos solicitados.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: el ingeniero presentado para el cumplimiento de este requerimiento no presenta dos o más proyectos con metodología Superpave, por lo que se evalúa con 0.50 puntos, según se indica en el punto 2 de este renglón.

ESPECIALISTA EN PUENTES: el ingeniero presentado para el cumplimiento de este requerimiento no evidencia el cumplimiento de un intercambiador con tres carriles en cada sentido. (Fojas 774 y 775), por lo que se evalúa con 0.50 puntos, según se indica en el punto 2 de este renglón.

ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE TRANSITO: cumple con los requerimientos solicitados.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

DIRECTOR DE DISEÑO: cumple con los requerimientos solicitados.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: cumple con los requerimientos solicitados.

ESPECIALISTA EN PUENTES: cumple con los requerimientos solicitados.

ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE TRANSITO: cumple con los requerimientos solicitados.

➤ CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

DIRECTOR DE DISEÑO: cumple con los requerimientos solicitados.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: cumple con los requerimientos solicitados.

ESPECIALISTA EN PUENTES: cumple con los requerimientos solicitados.

ESPECIALISTA EN ESTUDIOS DE TRANSITO: cumple con los requerimientos solicitados.

3. EQUIPO

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proponente cumple con los requerimientos solicitados.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I
(FCC CONSTRUCCION, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con los requerimientos solicitados.

➤ CONSORCIO VIAL-1
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

El proponente cumple con los requerimientos solicitados.

4. MATERIALES

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

Hormigón Asfáltico: el resultado de laboratorio presentado en la foja 1051 tiene más de 1 año.

Hormigón Hidráulico: El proponente cumple con los requerimientos solicitados.

Capa Base: el resultado de laboratorio presentado en la fojas 1055, 1056 y 1057 tiene más de 1 año.

Material Selecto: el proponente no presenta carta de compromiso del suministro para material selecto.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I
(FCC CONSTRUCCION, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumple con los requerimientos solicitados.

➤ CONSORCIO VIAL-1
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

El proponente cumple con los requerimientos solicitados.

5. PROPUESTA TÉCNICA

La misma fue evaluada de acuerdo a lo establecido en el pliego de cargos, numeral 14.5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA				CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%						
REF. (REGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)		Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)		CRITERIO 1		CRITERIO 2	
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	TOTAL PUNTOS	CRITERIO 1		CRITERIO 2	
A.	AMPLIACION DE LA CARRETERA PANAMERICANA	23.80	10.20	34.00	6.23	9.10		2.93	
5.1	Resumen Ejecutivo	1.40	0.60	2.00	0.30	1.40		0.45	
	Síntesis de los aspectos más sobresalientes					X		X	
	Descripción del Sitio					X		X	
	Objetivos del Proyecto					X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA				CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%				
REF. (REGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE				
	Soluciones que propone utilizar para alcanzar Objetivos			X		X	
	Trazado General del Proyecto			X		X	
	Descripción de las Condiciones naturales del Sitio			X		X	
5.2	Metodología de Ingeniería y Construcción	2.10	0.90	2.10	0.68	2.10	0.90
	Metodología de Ingeniería			X		X	
	Metodología de Construcción			X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO (RENGLÓN)	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 1	
		Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)		MÁXIMO PUNTAJE		MÁXIMO PUNTAJE		TOTAL PUNTOS	
	Identificación y manejo de los aspectos críticos del proyecto				X		X		X	
	Organización del personal y equipo propuesto				X		X		X	
	Equipos e instrumentos propuestos				X		X		X	
	Estrategias para asegurar control de avance de obras y costos				X		X		X	
	Plan de manejo ambiental				X		X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%							
REF. (REGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)	TOTAL PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE							
	Plan de manejo y retiro de Equipos y Manquinaria				X		X		-	
	Metodología de Control de Desechos				X		X		-	
	Medología de Control de Erosión				X		X		-	
5.3	Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC)	2.10	0.90	3.00	-	-	2.10	0.90	2.10	0.68
	Directrices para inspección				X		X		X	
	Fichas y Formularios del PAC				-		X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%					
REF. (RENGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)					
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	TOTAL PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2
	Control y seguimiento de no conformidades				X		X	
	Elaboración de guías para la verificación de medidas correctoras				X		X	
	Organización de la gerencia para el PAC				X		X	
5.4	Plan de ejecución y programa de trabajos (cronograma)	2.10	0.90	3.00	2.10	0.90	2.10	0.45
	Cronograma de verificación y validación de la obra ejecutada				X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)				
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%										
REF. (REGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)		Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)		CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 1		CRITERIO 2	
		MÁXIMO PUNTAJE		MÁXIMO PUNTAJE		TOTAL PUNTOS							
	Cronograma de ejecución de trabajos						X			X		X	
	Particularidades del proyecto						X			X		X	
	Posibles métodos constructivos						X			X		X	
	Coordinación con proyectos						X			X		X	
	Detectar posibles riesgos dentro de la implementación						X			X		X	
	Cronograma de uso de equipos						X			X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA. S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%				
REF. (REGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)	TOTAL PUNTOS			
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE		CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1
	Cronograma de participación del personal técnico clave				X		X
5.5	Plan de Manejo e Inventario de Afectaciones Públicas y Privadas	2.10	0.90	3.00	2.10	0.90	2.10
5.6	Plan de Manejo de Tránsito	1.40	0.60	2.00	1.40	0.60	1.40
	Plan de comunicación de desvíos y cortes provisionales				X		X
	Plan de implementación de desvíos				X		X

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA									
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%						
REF. (RENGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)		Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)		MÁXIMO PUNTAJE		TOTAL PUNTOS	
		MÁXIMO PUNTAJE		MÁXIMO PUNTAJE					
	Plan de Coordinación con las autoridades competentes					X		X	
	Capacidad y nivel de servicio esperado					X		X	
	Afectaciones a los intercambiadores Capira Este y Oeste					X		X	
	Afectaciones en el viaducto a la salida de la Autopista					X		X	
5.7	Innovación y Mejoras	1.40	0.60	2.00	-	-	1.40	0.60	0.45

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)		
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%						
REF. (RENGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)		Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)					
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	TOTAL PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2	
	La gestión y manejo del contrato				X		X		
	Los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación						X		
	Los retos que se pretende lograr				X		X		
5.8	Anteproyecto de diseño	11.20	4.80	16.00	6.30	1.50	10.50	4.20	3.23
5.8.1	Cumplimiento de las condiciones generales	1.40	0.60	2.00	1.40	0.45	1.40	0.60	-
5.8.2	Memoria y anexos	1.40	0.60	2.00	1.40	0.30	1.40	0.60	0.45
	Memoria				X		X		
	Antecedentes				X		X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%					
REF. (RENGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)		CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	TOTAL PUNTOS				
	Conocimiento del Sitio y Problemática				X		X	
	Evaluación de la condición existente y situación previa a las obras				X		X	
	Descripción del objeto de las obras				X		X	
	Modificaciones inducidas respecto a la documentación suministrada por el MOP en fase de licitación				X		X	
	Justificación de la solución				X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%					
REF. (RENGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)		Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE					
	Descripción resumida de los estudios y diseños incluidos en los Aneños				X		X	
	Anexos a la Memoria				X		X	
	Modificaciones introducidas con respecto al anteproyecto base				X		X	
	Geología y procedencia de materiales				X		X	
	Tráfico				X		X	
	Estudio geotécnico de las vialidades				X		X	
	Alineamiento geométrico				X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%					
REF. (REGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)					
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	TOTAL PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2
	Movimiento de tierras				X		X	
	Estructura de pavimento				X		X	
	Drenaje				X		X	
	Estudio geotécnico para la cimentación de estructuras				X		X	
	Estructuras				X		X	
	Desvios de tránsito durante la ejecución de las obras				X		X	
	Afectaciones a terceros				X		X	
	Reposición de caminos				X		X	
	Reposición de utilidades				X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICS SA. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%							
REF. (RENGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)		Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 1	
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE		TOTAL PUNTOS					
	Programa de obras				X				X	
5.8.3	Planos	5.60	2.40	8.00	2.10	0.45	4.90	1.95	4.90	1.73
5.8.3.1	Diseño Geométrico en Planta y Perfil	1.40	0.60	2.00	-	-	1.40	0.60	1.40	0.45
	Curvas de nivel				X		X		X	
	Datos de los elementos geométricos (Pis, Datos, de curvas, tangentes, etc)				-		X		X	
	Perfil				-		X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA				CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%						
REF. (RENGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)		Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)		CRITERIO 1		CRITERIO 2	
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	TOTAL PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2
	Localización de los Puentes Vehiculares, incluyendo los planos de planta / perfil de conjunto sobre el eje del alinimientto de la carreterra					X		X	
	Intersecciones					X		X	
	Reposiciones de caminos					X		X	
	Paradas de bus					X		X	
	Elementos de señalización					X		X	
	Planos aparte de cada Enlace / Intercambiador					X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA					CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD		CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)		CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%	TOTAL PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1	CRITERIO 2
REF. (RENGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)							
5.8.3.2	Secciones Típicas de Vialidad	0.70	0.30	1.00	0.70	0.15	0.70	0.30	0.70	0.23
	Calzadas Principales				X		X		X	
	Ramales de enlace				X		X		X	
5.8.3.3	Secciones Transversales	0.70	0.30	1.00	0.70	0.15	0.70	0.30	0.70	0.23
5.8.3.4	Planta y Perfil de Puentes Vehiculares y Peatonales	0.70	0.30	1.00	-	-	0.70	0.23	0.70	0.30
	Planta y perfil de puentes Vehiculares				-		X		X	
	Planos de detalles estructurales para puentes Vehiculares				X		X		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA				CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY LTD	CONSORCIO FCC- CORREDOR DE LAS PLAYAS 1 (FCC CONSTRUCCION SA Y OPERADORA CICSA S.A. CV)	CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)
SUBDIVISIÓN DEL PUNTAJE		70.00%	30.00%			
REF. (REGLÓN)	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	Criterio de valoración 1: presentación satisfactoria del documento (70%)	Criterio de valoración 2: calidad del documento (30%)	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 1
		MÁXIMO PUNTAJE	MÁXIMO PUNTAJE	TOTAL PUNTOS	CRITERIO 2	CRITERIO 2
	Planos estructurales típicos de puentes peatonales					
5.8.3.5	Drenaje	0.70	0.30	1.00		
5.8.3.6	Desvíos Provisionales de Tránsito	0.70	0.30	1.00		
5.8.3.7	Reposiciones	0.70	0.30	1.00		
5.8.4.	Especificaciones Técnicas	1.40	0.60	2.00		
5.8.5.	Conexión Provisional	1.40	0.60	2.00		
TOTAL PROPUESTA TECNICA				9.10	2.93	
TOTALES				12.02	32.10	26.05
					9.00	6.45

5.1. RESUMEN EJECUTIVO

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta supera significativamente los requisitos/objetivos establecidos en una forma beneficiosa, proporcionando ventajas, beneficios o valor añadido, y proporciona un nivel de calidad consistentemente excepcional., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta cómodamente cumple con los requisitos/objetivos establecidos, proporciona algunas ventajas, beneficios o valor añadido y ofrece una calidad en general mejor que aceptable., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

➤ CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta ha demostrado un enfoque que contiene debilidades/deficiencias significativas y/o calidad poco aceptable, por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

5.2. METODOLOGÍA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta cómodamente cumple con los requisitos/objetivos establecidos, proporciona algunas ventajas, beneficios o valor añadido y ofrece una calidad en general mejor que aceptable., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1, página 87 A1.
- La Propuesta supera significativamente los requisitos/objetivos establecidos en una forma beneficiosa, proporcionando ventajas, beneficios o valor añadido, y proporciona un nivel de calidad consistentemente excepcional., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4

➤ **CONSORCIO VIAL-1**
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

- El proponente no presento dentro de su propuesta los siguientes ítem: Plan de manejo y retiro de Equipos y Maquinaria, Metodología de Control de Desechos y Metodología de Control de Erosión, por lo que de acuerdo a lo establecido en el CRITERIO 1, página 87 A1, se evalúa con cero (0) puntos.
- Tomando en cuenta lo indicado en el punto anterior, se procede a evaluar con cero (0) puntos el CRITERIO 2, de acuerdo a lo indicado en el pliego de cargos página 90B A4

5.3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PAC)

➤ **CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD**

- El proponente no presento dentro de su propuesta el siguiente ítem: Fichas y Formularios del PAC (no presento las fichas ni formularios a ser utilizados), por lo que de acuerdo a lo establecido en el CRITERIO 1, página 87 A1, se evalúa con cero (0) puntos.
- Tomando en cuenta lo indicado en el punto anterior, se procede a evaluar con cero (0) puntos el CRITERIO 2, de acuerdo a lo indicado en el pliego de cargos página 90B A4

➤ **CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I**
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1, página 87 A1.
- La Propuesta supera significativamente los requisitos/objetivos establecidos en una forma beneficiosa, proporcionando ventajas, beneficios o valor añadido, y proporciona un nivel de calidad consistentemente excepcional., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4

➤ **CONSORCIO VIAL-1**
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta cómodamente cumple con los requisitos/objetivos establecidos, proporciona algunas ventajas, beneficios o valor añadido y ofrece una calidad en general mejor que aceptable., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

5.4. PLAN DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJOS (CRONOGRAMA)

➤ **CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD**

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta supera significativamente los requisitos/objetivos establecidos en una forma beneficiosa, proporcionando ventajas, beneficios o valor añadido, y proporciona un nivel de calidad consistentemente excepcional., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4

➤ **CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I**
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta cómodamente cumple con los requisitos/objetivos establecidos, proporciona algunas ventajas, beneficios o valor añadido y ofrece una calidad en general mejor que aceptable., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

➤ **CONSORCIO VIAL-1**
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta ha demostrado un enfoque que contiene debilidades/deficiencias significativas y/o calidad poco aceptable, por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

5.5. PLAN DE MANEJO E INVENTARIO DE AFECTACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

➤ **CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD**

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta ha demostrado un enfoque que contiene debilidades/deficiencias significativas y/o calidad poco aceptable, por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

➤ **CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I**
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta supera significativamente los requisitos/objetivos establecidos en una forma beneficiosa, proporcionando ventajas, beneficios o valor añadido, y

proporciona un nivel de calidad consistentemente excepcional., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

➤ **CONSORCIO VIAL-1**
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta cómodamente cumple con los requisitos/objetivos establecidos, proporciona algunas ventajas, beneficios o valor añadido y ofrece una calidad en general mejor que aceptable., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

5.6. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

➤ **CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD**

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta ha demostrado un enfoque que contiene debilidades/deficiencias significativas y/o calidad poco aceptable, por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

➤ **CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I**
(FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta supera significativamente los requisitos/objetivos establecidos en una forma beneficiosa, proporcionando ventajas, beneficios o valor añadido, y proporciona un nivel de calidad consistentemente excepcional., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

➤ **CONSORCIO VIAL-1**
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta cómodamente cumple con los requisitos/objetivos establecidos, proporciona algunas ventajas, beneficios o valor añadido y ofrece una calidad en general mejor que aceptable., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

5.7. INNOVACIÓN Y MEJORAS

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

- El proponente no presento dentro de su propuesta el siguiente ítem: Los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (no presento a criterio del pliego de cargos y la comisión evaluadora innovaciones o desarrollos que aporten de manera clara y tangible beneficios notables al desarrollo del proyecto), por lo que de acuerdo a lo establecido en el CRITERIO 1, página 87 A1, se evalúa con cero (0) puntos.
- Tomando en cuenta lo indicado en el punto anterior, se procede a evaluar con cero (0) puntos el CRITERIO 2, de acuerdo a lo indicado en el pliego de cargos página 90B A4

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1, página 87 A1.
- La Propuesta supera significativamente los requisitos/objetivos establecidos en una forma beneficiosa, proporcionando ventajas, beneficios o valor añadido, y proporciona un nivel de calidad consistentemente excepcional., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4

➤ CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

- El proponente cumple con los requerimientos solicitados, según lo establecido en el CRITERIO 1.
- La Propuesta cómodamente cumple con los requisitos/objetivos establecidos, proporciona algunas ventajas, beneficios o valor añadido y ofrece una calidad en general mejor que aceptable., por lo que se evalúa de acuerdo a la ecuación indicada en la página 90C A4.

5.8. ANTEPROYECTO DE DISEÑO

➤ CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD

El proponente cumplió con la presentación de los siguientes criterios 5.8.1, 5.8.2 y 5.8.4, parcialmente con el 5.8.3, y no cumplió con el 5.8.5, por lo que de acuerdo a lo indicado en la tabla contenida en el numeral 5, de este informe se evalúa con 7.80 puntos, por lo que de acuerdo a lo indicado en el pliego de cargos, pagina 86 A1, se procedió a evaluar con cero (0) puntos el renglón correspondiente al anteproyecto.

➤ CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)

El proponente cumplió con la presentación de los siguientes criterios 5.8.1, 5.8.2, 5.8.4 y 5.8.5, parcialmente con el 5.8.3, por lo que de acuerdo a lo indicado en la tabla contenida en el numeral 5, de este informe se evalúa con 14.70 puntos.

➤ **CONSORCIO VIAL-1**
(CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)

El proponente cumplió con la presentación de los siguientes criterios 5.8.2, 5.8.4 y 5.8.5, parcialmente con el 5.8.3, y no cumple con el 5.8.1, por lo que de acuerdo a lo indicado en la tabla contenida en el numeral 5, de este informe se evalúa con 12.33 puntos.

A continuación cuadro con los resultados de evaluación de las Propuestas:

PROPONENTES	PONDERACIÓN
CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD	31.52
CONSORCIO FCC-CORREDOR DE LAS PLAYAS I (FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. Y OPERADORA CICSA, S.A.)	55.10
CONSORCIO VIAL-1 (CONSTRUCTORA MECO SA Y CONSTRUCTORA URBANA SA)	48.05

De acuerdo a lo indicado en la tabla anterior y a lo establecido en el pliego de cargos pagina 91 A1, donde se indica lo siguiente: "No se calificará la propuesta económica de los proponentes que hayan obtenido menos de cuarenta (40) puntos en la propuesta técnica.", podemos indicar que no se debe proceder con la apertura del sobre económico del proponente CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION COMPANY, LTD.

Para dar fe de lo anterior, se firma el presente informe de evaluación técnica por la Comisión Evaluadora, hoy 30 de octubre de 2017.



Axel Arosemena
Miembro




Ronny Kam
Miembro

Arcelio Tejada
Coordinador